ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA SOBRE ÚNICO)

1

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Santiago Sánchez Apellániz García
Jefe del Departamento de Laboratorios
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 26 de noviembre de 2018, a las 13:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 16 de noviembre de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación correspondiente al sobre único, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 72545
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE UN AUTOANALIZADOR DE FLUJO SEGMENTADO, PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 96.952,59 € (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, hasta las 14:00 del día 22 de noviembre de 2018, la empresas que han presentado ofertas para la licitación de referencia son las siguientes:

- AXFLOW, S.A.
- GOMENSORO, S.A.

A continuación se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para la apertura del SOBRE ÚNICO "Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en el mismo.

Al acto público no asiste representante alguno de las empresas citadas.

Con posterioridad la Mesa de Contratación procede a la lectura de los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

LICITADOR	ANEXO VI Oferta Económica euros (sin IVA)	Puntuación O.E.: 50 puntos	ANEXO VII Oferta ampliación de garantía (2 años, 4 años o 6 años)	Puntuación ampliación de garantía (7 puntos, 14 puntos o 21 puntos)	Mantenimiento preventivo (2 años, 4 años, 6 años u 8 años)	Puntuación mantenimiento preventivo (5 puntos, 10 puntos, 15 puntos o 20 puntos)	Servicio de formación al personal técnico: Presenta/ No presenta cursos de formación	Servicio de formación al personal técnico: 9 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
1- AXFLOW, S.A.	67.727,00 €	47,98	4 años	14	6 años	15	Sí	9	85,98
2-GOMENSORO, S.A.	65.000,00 €	50,00	6 años	21	No ofrece mejora	0	Sí	9	80

Hechos los cálculos oportunos se constata que ninguna de las empresas incurre en oferta anormalmente baja.

Una vez concluido el acto anterior, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada por sendas empresas licitadoras, al respecto se significa que:

- La documentación aportada por AXFLOW, S.A., es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
- GOMENSORO, S.A. no aporta el Anexo II DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD DE CONTRATAR PERSONA JURÍDICA y Anexo IV DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS conforme a los modelos que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Como consecuencia de lo anterior, y habida cuenta de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda:

- Hacer requerimiento previo a la adjudicación a AXFLOW, S.A., conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

- Hacer requerimiento de subsanación a GOMENSORO, S.A., para que aporte los Anexos antes mencionados, según los modelos establecidos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 14:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino